

Acta número 57 cincuenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 11:12 once horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, Bertha Alicia González Pérez, Susana Jaime Mercado y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de junio de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### “O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 7 de junio de 2017.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. **Martha Josefina Ramírez Gutiérrez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de

**632.68 m2**, ubicada en la calle **López Mateos s/n**, fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. **Antonio Velázquez Ruelas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **210.15 m2**, ubicada en la calle **Tildío s/n, colonias "Las Aguilillas"**, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. **José Juan Navarro González** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **99.235 m2**, ubicada en la calle **Hacienda el Húmedo #516, fraccionamiento Hacienda Popotes**, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. **José María Macías Amézquita** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **90.00 m2**, ubicada en la calle **Jardín del Roble s/n**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre e la C. **María Asunción Damiana Bravo Becerra** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **162.86 m2**, ubicada en la calle **Francisco Sarabia #246 (anteriormente #200)**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio

para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre la **C. Candelaria Venegas Aceves** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **184.24 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Ramón Corona #96, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre la **C. Esther Venegas Guevara** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **286.219 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Juan Álvarez s/n, Delegación de Capilla de Milpillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Héctor Gómez Torres** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **107.06 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Fray Martín de la Coruña #97**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre la **C. Herlinda Venegas Aceves** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **261.24 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Nicolás Bravo #68, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. José Carbajal Gómez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **90.66 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia #151**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. José de Jesús Velázquez Leos** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **194.90 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Fray Antonio de Segovia #723 (anteriormente # 77)**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- l) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Juan Martín Rodríguez Venegas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **97.89 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Allende #85, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Porfirio Gutiérrez Rodríguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **104.53 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Bvd. Anacleto González Flores #1155**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Ricardo Sánchez Hernández** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **295.32 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Allende #87, Agencia de Ojo de Agua**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0330”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado “San Antonio el Alto”, manzana M03-0330, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de

Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0331”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0331”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.
  
- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0334”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0334”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.
  
- r) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana D57G7332”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana D57G7332”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.
  
- s) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con la modificación del proyecto del Fraccionamiento “Las Calles de Alcalá”, se autorice la rectificación de las superficies de las áreas de cesión para destinos y para vialidades; correspondiendo a la primera 11,931.34 m<sup>2</sup>.- once mil novecientos treinta uno punto treinta y cuatro metros cuadrados-, en lugar de 10,389.00 m<sup>2</sup>.- diez mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados-, y, a la segunda 24,263.08 m<sup>2</sup>.-veinticuatro mil doscientos sesenta y tres punto cero ocho metros cuadrados-, en lugar de 25,402.00 m<sup>2</sup>.-

veinticinco mil cuatrocientos dos metros cuadrados-; de conformidad con los planos que se acompañan en el dictamen respectivo, así como los demás puntos que se describen en el mismo.

t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 19 diecinueve lotes de las Etapas 2 y 3, del fraccionamiento habitacional denominado "San José de Gracia", ubicado en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con la de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice solicitar en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, un inmueble aproximadamente de 8,500 m<sup>2</sup> -ocho mil quinientos metros cuadrados- ubicado entre las calles J. Caro Galindo (Templo de San Tranquilino Ubiarco de por medio), Hidalgo, Esparza y Paseo del Río, mismo que anteriormente funcionaba como el Hospital Regional de Zona número 21 de dicho Instituto.

SEGUNDO.- Se autorice que una vez recibido el inmueble antes mencionado, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a demolerlo para realizar un proyecto que beneficie a la ciudadanía.

v) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la colocación en la plaza de armas de la Delegación de Mezcala de los Romero, un busto en reconocimiento y agradecimiento al C. Justo Ramírez Romero; de conformidad con el dictamen respectivo.

w) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. María Tomasa Vera González, Ana María González Carranza y Gabriela Centeno González, consistente en la entrega de 4 cuatro máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica; de conformidad al dictamen que se anexa.

x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice suscribir un convenio de colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Yahir Tostado Hernández, Representante Legal de Don K Servicios Gastronómicos S. de R.L. de C.V., para la realización del Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2017, a

efectuarse el sábado 22 de julio de 2017, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad; de conformidad al dictamen que se acompaña.

- y) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice suscribir un contrato de comodato por 20 años entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, del inmueble donde se ubica el Comedor Comunitario, con domicilio en la finca marcada con el número 390, de la calle Morelos, de esta ciudad, con una extensión superficial de 667.50 metros cuadrados, de conformidad al dictamen.
  
- z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la realización del proyecto denominado: “Jóvenes en Prevención”, derivado del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG y Anexo Técnico 2017; de acuerdo al dictamen que se anexa.
  
- aa) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de equipamiento para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, derivado del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG y Anexo Técnico 2017; de conformidad al dictamen que se acompaña.
  
- bb) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice la conformación del “Comité de Festejos Patrios 2017”; de conformidad con el dictamen que emitió para tal efecto.

**VI.-** Comparecencia del C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que rinda el informe del plan detallado de austeridad presupuestal, de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento número 713-2015/2018, de fecha 7 de Junio de 2017.

#### **VII.- VARIOS.**

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

2).- Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.

3).- Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos, se integró a la presente Sesión la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más en cuestión de redacción en el punto marcado con el inciso u), en el punto primero, dice: *Se autorice solicitar en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social*; cree que lo correcto sería: *Se autorice solicitar la entrega del inmueble y a lo mejor poner la ubicación, en calidad de donación, porque está como muy generalizado, recomienda que por cuestión de redacción y porque este acuerdo se va a enviar a esas instancias y seguramente lo van a revisar muy bien, entre mejor redactado vaya el acuerdo, sería mejor y desde ahorita.*

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día con la modificación anterior. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 7 de junio de 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO



V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. **Martha Josefina Ramírez Gutiérrez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **632.68 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **López Mateos s/n**, fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que le gustaría, si es prudente, para hacer más ágil esto, va a tratar de compactar los puntos que van en relación a la misma solicitud en una sola explicación, en este caso los incisos a), b), c), d) y e), son cinco puntos que van en relación para la Incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, varían la superficie de cada uno de los solicitantes, el nombre y la ubicación, pueden ser en diferentes fraccionamientos y los paquetes que se les entregó de la solicitud, va una copia de los convenios y por su puesto que la tarifa determinada para cada uno de ellos, que es diferente, porque las superficies son diferentes, está revisado por la COMUR y por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cree que no hay ningún inconveniente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que la propuesta sería que se voten los cinco en uno sólo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que no ser repetitivo en cada uno.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que nada más no explicaría punto por punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 714-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre la C. **Martha Josefina Ramírez Gutiérrez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **632.68 m2**, ubicada en la calle **López Mateos s/n**, fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. **Antonio Velázquez Ruelas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **210.15 m2**, ubicada en la calle **Tildío s/n, colonias "Las Aguilillas"**, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 715-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. **Antonio Velázquez Ruelas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **210.15 m2**, ubicada en la calle **Tildío s/n, colonias "Las Aguilillas"**, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y

Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. **José Juan Navarro González** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **99.235 m2**, ubicada en la calle **Hacienda el Húmedo #516, fraccionamiento Hacienda Popotes**, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que por congruencia cuando este punto se sometió a la Comisión para ser revisado, lo votó en contra, por considerar que había unos factores en el trámite en particular que no estaban muy claros como fue la construcción de la vivienda, le hacían falta algunos documentos en el expediente general y entre otras cosas por tratarse de quien se trata que es José Juan Navarro González; entonces, en este caso su voto de la fracción en congruencia cuando se presentó, lo van a votar en contra.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 716-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. **José Juan Navarro González** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **99.235 m2**, ubicada en la calle **Hacienda el Húmedo #516, fraccionamiento Hacienda Popotes**, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre el C. **José María Macías Amézquita** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad

Privada, con una superficie de **90.00 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Jardín del Roble s/n**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 717-2015/2018

Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre el C. **José María Macías Amézquita** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **90.00 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Jardín del Roble s/n**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales, entre la C. **María Asunción Damiana Bravo Becerra** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **162.86 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Francisco Sarabia #246 (anteriormente #200)**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 16 votos a favor y 1 abstención del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 718-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la incorporación a la infraestructura básica existente urbana y fijación de los Créditos Fiscales**, entre e la C. **María Asunción**

**Damiana Bravo Becerra** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por esta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **162.86 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Francisco Sarabia #246 (anteriormente #200)**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre la **C. Candelaria Venegas Aceves** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **184.24 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Ramón Corona #96, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, mencionó que el inciso señalado junto con los incisos g), h), i), j), k), l), m) y n), su solicitud es referente a la misma situación a la celebración del convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, de igual manera que los otros expedientes, el cual tienen una copia donde va el convenio y las tarifas relacionadas a cada uno de los solicitantes de acuerdo a la ubicación y a la superficie de sus terrenos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 719-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre la **C. Candelaria Venegas Aceves** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **184.24 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Ramón Corona #96, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre la **C. Esther Venegas Guevara** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **286.219 m2**, ubicada en la calle **Juan Álvarez s/n, Delegación de Capilla de Milpillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 720-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre la **C. Esther Venegas Guevara** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **286.219 m2**, ubicada en la calle **Juan Álvarez s/n, Delegación de Capilla de Milpillas**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Héctor Gómez Torres** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **107.06 m2**, ubicada en la calle **Fray Martín de la Coruña #97**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 721-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre el **C. Héctor Gómez Torres** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **107.06 m2**, ubicada en la calle **Fray Martín de la Coruña #97**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre la **C. Herlinda Venegas Aceves** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **261.24 m2**, ubicada en la calle **Nicolás Bravo #68, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 722-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre la **C. Herlinda Venegas Aceves** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **261.24 m2**, ubicada en la calle **Nicolás Bravo #68, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se

autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. José Carbajal Gómez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **90.66 m2**, ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia #151**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 723-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre el **C. José Carbajal Gómez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **90.66 m2**, ubicada en la calle **Fray Miguel de Bolonia #151**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. José de Jesús Velázquez Leos** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **194.90 m2**, ubicada en la calle **Fray Antonio de Segovia #723 (anteriormente # 77)**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 724-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en



el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre el **C. José de Jesús Velázquez Leos** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **194.90 m2**, ubicada en la calle **Fray Antonio de Segovia #723 (anteriormente # 77)**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- I) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Juan Martín Rodríguez Venegas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **297.89 m2**, ubicada en la calle **Allende #85, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 725-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre el **C. Juan Martín Rodríguez Venegas** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **297.89 m2**, ubicada en la calle **Allende #85, Agencia de Ojo de Agua de Latillas**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- m) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Porfirio Gutiérrez Rodríguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **104.53 m2**, ubicada en la calle **Blvd. Anacleto González**

**Flores #1155**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 726-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Porfirio Gutiérrez Rodríguez** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **104.53 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Bld. Anacleto González Flores #1155**, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- n) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante, entre el **C. Ricardo Sánchez Hernández** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **295.32 m<sup>2</sup>**, ubicada en la calle **Allende #87, Agencia de Ojo de Agua**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 727-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración **del Convenio para la fijación de los Créditos Fiscales por concepto de donación faltante**, entre el **C. Ricardo Sánchez Hernández** y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta, respecto de una Propiedad Privada, con una superficie de **295.32 m<sup>2</sup>**,

ubicada en la calle **Allende #87, Agencia de Ojo de Agua**, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- o) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0330”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado “San Antonio el Alto”, manzana M03-0330, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que estos cuatro incisos que va a mencionar, pertenecen al mismo fraccionamiento y la solicitud corresponde al mismo tema que sería la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante del fraccionamiento ya mencionado, es el inciso o), p), q) y r), todos en relación al mismo fraccionamiento y solamente hay una variante en las superficies, de igual manera cada expediente cuenta con los datos correspondientes al solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 728-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante**, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0330”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado “San Antonio el Alto”, manzana M03-0330, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos,

Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

- p) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0331”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0331”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como lo mencionó el Regidor, es lo mismo, viene el expediente dentro de ahí.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 729-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante**, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0331”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0331”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

- q) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado

**“San Antonio el Alto, manzana M03-0334”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0334”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como el Regidor lo explicó es el mismo fraccionamiento con otra manzana.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 730-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante**, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0334”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana M03-0334”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

- r) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se autorice la celebración del Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana D57G7332”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana D57G7332”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

## A C U E R D O # 731-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracción VII; 3 fracción X; 5 fracción IV; 11 fracción VII; 25; 26 fracción II, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la celebración del **Convenio para la Incorporación a la Infraestructura Básica Existente Urbana, fijación de los Créditos Fiscales y Donación Faltante**, del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana D57G7332”**, celebrado entre la Mesa Directiva de la “Asociación Vecinal” del Fraccionamiento denominado **“San Antonio el Alto, manzana D57G7332”**, ubicado en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), en la forma y términos establecidos por ésta.

- s) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- De conformidad con la modificación del proyecto del Fraccionamiento “Las Calles de Alcalá”, se autorice la rectificación de las superficies de las áreas de cesión para destinos y para vialidades; correspondiendo a la primera 11,931.34 m2.- once mil novecientos treinta uno punto treinta y cuatro metros cuadrados-, en lugar de 10,389.00 m2.- diez mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados-, y, a la segunda 24,263.08 m2.-veinticuatro mil doscientos sesenta y tres punto cero ocho metros cuadrados-, en lugar de 25,402.00 m2.- veinticinco mil cuatrocientos dos metros cuadrados-; de conformidad con los planos que se acompañan.

SEGUNDO.- Los honorarios, y demás gastos que se generen, por la protocolización de la escritura pública correspondiente correrán por cuenta del urbanizador.

TERCERO.- Se faculte y autorice a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública rectificatoria aprobada en el presente acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que para que quede un poco entendido este punto, le gustaría si tienen a bien, checar los planos que tienen en sus documentos, al final de este punto se encuentra un plano del proyecto original que fue realizado en 1988,

y el plano con el proyecto que estarían aprobando para que se haga esta modificación. En el año 2015 el Ayuntamiento pidió la modificación de este proyecto, ya que el desarrollo que están mencionando se les pidió que se dejaran 50 metros de derecho de vía para el río y esto provocaba una modificación al proyecto, ya que había lotes para urbanización dentro de ese derecho de vía y en el año 2009, también el Ayuntamiento pidió que se realizaran las calles laterales del Circuito Interior Juan Pablo II, así como la calle que conecta a la Central Camionera, la calle Pedro Calderón de la Barca que conecta con el Núcleo de la Feria; entonces, todo esto provocó que el proyecto original ya no coincidiera con lo que se tenía planeado, por tal motivo en el 2015 el Ayuntamiento solicitó la modificación de este proyecto y es el que presentan en segunda instancia. También hubo una modificación en la superficie que ya lo mencionó la Secretario General de 11,931.34 m<sup>2</sup>, en lugar de 10,389.00 m<sup>2</sup>; así como 24,263.08 m<sup>2</sup>, en lugar de 25,402.00 m<sup>2</sup>, ya están hechas las escrituras; lo explica para que se entienda en qué consta la corrección dentro de las escrituras.

El C. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que abundando un poco. Este trámite tiene que ver con la modificación del proyecto general del fraccionamiento y varía tanto la superficie de áreas de cesión, como la superficie de vialidades, en el caso de vialidades es menos, y en el caso de las áreas de cesión para destinos es un poco más por el ajuste que se da, como ya lo mencionaba el Regidor Gustavo, del área que se deja anexa al río. Esta es una situación de hecho ya desde hace muchos años, las vialidades algunas ya tienen más de veinte años, las más recientes tendrán unos seis o siete años; entonces, la modificación al proyecto original se hizo desde hace mucho tiempo, el asunto es que no se habría podido ajustar el proyecto porque estos mismos propietarios traen otros pendientes con el Ayuntamiento, ya se dio un paso, se va a hacer este ajuste con beneficio, hay que decirlo, principalmente para el fraccionador porque algunas zonas del proyecto original estaban destinadas a estacionamiento; por ejemplo, el trazo de las calles estaba mal hecho o mal aprovechado en algunos aspectos en cuanto al desarrollo y con esta modificación también hay un pequeño beneficio para el Municipio, en el sentido de que se deja la reserva que está anexa al río, libre de construcción y se aleja un poco la zona habitacional del cause del río, cosa que no contemplaba en el proyecto original; entonces, cree que es una modificación, insiste, que beneficia principalmente a los desarrolladores; pero que también le da la ventaja al Municipio de prevenir algunas situaciones a futuro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 732-2015/2018

PRIMERO.- De conformidad con la modificación del proyecto del Fraccionamiento "Las Calles de Alcalá", se autoriza la rectificación de

las superficies de las áreas de cesión para destinos y para vialidades; correspondiendo a la primera 11,931.34 m<sup>2</sup>.- once mil novecientos treinta uno punto treinta y cuatro metros cuadrados-, en lugar de 10,389.00 m<sup>2</sup>.- diez mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados-, y, a la segunda 24,263.08 m<sup>2</sup>.-veinticuatro mil doscientos sesenta y tres punto cero ocho metros cuadrados-, en lugar de 25,402.00 m<sup>2</sup>.- veinticinco mil cuatrocientos dos metros cuadrados-; de conformidad con los planos que se acompañan.

SEGUNDO.- Los honorarios, y demás gastos que se generen, por la protocolización de la escritura pública correspondiente correrán por cuenta del urbanizador.

TERCERO.- Se faculta y autoriza a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban la escritura pública rectificatoria aprobada en el presente acuerdo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que tiene una duda en este punto que se acaba de aprobar, el Ayuntamiento tenía lo que es parte del Núcleo de la Feria un terreno que era de los Alcalá Amezcua, no sabe si llegaron a un acuerdo.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que es el primer paso con la familia Alcalá Amezcua, esto que se está haciendo, ya ellos fueron afectados por la parte del Circuito y en un principio cuando entró esta Administración ellos siempre les peleaban el terreno del estacionamiento que era de ellos el de enmedio, cuando empezaron con las escrituras a revisar y a ver lo del tema, resulta que el terreno de ellos es el pegado a lo que está al río; entonces se cae en la cuenta de que los terrenos del Ayuntamiento en lo que es el área del estacionamiento son del Ayuntamiento, uno es de donación de un fraccionamiento Tarragona y el otro de Cantabria; entonces, ese es el primer paso. Espera que en la siguiente Sesión se les informe, ya tienen la cotización, lo que piden ellos ya para cerrar definitivamente cuentas con el Ayuntamiento, es la subdivisión y que les den los servicios en los terrenos que tienen ellos al fondo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que se tiene que especificar que este Acuerdo es totalmente independiente de cualquier otro problema, lo que había dificultado el que se avanzara en estos temas era precisamente que ellos querían solucionar todo en un solo paquete y no se puede porque jurídica y legalmente son asuntos totalmente independientes, éste es un desarrollo habitacional desde hace mucho tiempo, lo otro tiene que ver con la afectación del Circuito y con el terreno que está anexo al Núcleo; pero son asuntos totalmente independientes por eso se presenta el punto estrictamente en lo que tiene que ver con la modificación al proyecto original del desarrollo habitacional "Las Calles de Alcalá"; lo otro ya el Síndico, en



su momento en las Comisiones lo va ir dando a conocer para avanzarle también Independientemente cada asunto como se tenga que tratar.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, contestó que es correcto.

- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 19 diecinueve lotes de las Etapas 2 y 3, del fraccionamiento habitacional denominado “San José de Gracia”, ubicado en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este fraccionamiento San José de Gracia, les están solicitando se autorice la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 19 diecinueve lotes, en sesiones anteriores de aproximadamente tres meses, aprobaron en su primera etapa este mismo régimen y hoy están solicitando para las etapas 2 y 3, para darle continuidad a este desarrollo en la Delegación de San José de Gracia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio y 1 ausencia del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 733-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la constitución de Régimen de Condominio Dúplex en 19 diecinueve lotes de las Etapas 2 y 3, del fraccionamiento habitacional denominado “San José de Gracia”, ubicado en la delegación de San José de Gracia, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas colegiada con la de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice solicitar la entrega del inmueble en calidad de donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio de aproximadamente 8,500 m<sup>2</sup> -ocho mil quinientos metros cuadrados- ubicado entre las calles J. Caro Galindo (Templo de San Tranquilino Ubiarco de por medio), Hidalgo, Esparza y Paseo del Río, mismo

que anteriormente funcionaba como el Hospital Regional de Zona número 21 de dicho Instituto.

SEGUNDO.- Se autorice que una vez recibido el inmueble antes mencionado, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a demolerlo para realizar un proyecto que beneficie a la ciudadanía.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto lo vieron colegiado las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda y Patrimonio. Si recuerdan, el terreno que se les dio al IMSS, venía una cláusula dentro del Acuerdo de Ayuntamiento donde ellos cedían al Ayuntamiento el IMSS que está por la Alameda, cuando se iba hacer la solicitud los peritos del Instituto Mexicano del Seguro Social, comentaron que se tiene que derrumbar el edificio, porque el edificio era de la aseguradora y era la única condicionante y tienen razón, porque como lo va a utilizar si ya no van a dar un permiso, si ya lo perdieron, y se autorizó dentro de ambas Comisiones, tanto de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y como de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que abundando un poco a la solicitud de modificación de la redacción que hace el Regidor Norberto, lo entiende también precisamente por eso, pero en su momento cuando el Ayuntamiento donó el otro terreno para construir el nuevo hospital o donde se construirá el nuevo hospital del Seguro Social es una donación con una condicionante; pero no es una permuta, es decir, no lo intercambian un terreno que todavía no tenemos por éste que está por la calle Hidalgo; entonces, con ese compromiso ahora solicitamos que ellos cumplan su parte de entregarnos este predio con el inmueble inservible de la calle Esparza e Hidalgo. Lo entiende de esta manera, abundando un poco, es como cuando una aseguradora paga la pérdida total de un vehículo, lo pueden deshuesar, pero no lo pueden poner a circular de nuevo, porque la aseguradora si lo perdió, es porque ya no tiene un uso seguro para lo que fue construido, es el mismo caso; entonces, es por eso la obligación que hace el Municipio para derrumbar ese edificio y en su momento tendrán una buena tarea como Regidores de ponerse de acuerdo en qué proyecto tenga la seguridad, la utilidad y la aceptación social de un proyecto en esa zona. Aplaude en este sentido porque es quitarle a la ciudad un muladar que estaba ahí, un espacio con una pésima imagen y además que era un foco de atención para seguridad pública por la zona en que se encuentra; entonces, ojalá que pronto puedan diluir eso, y ponerse de acuerdo como Regidores en qué proyecto es el más viable para esa zona.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que solamente abundar en el mismo punto, que hizo el Regidor Alejandro, que quede claro que es una condicionante porque se suscita después entre la población la incógnita del por qué no lo reutilizaron y se puede prestar a muchos comentarios y a creer que es una postura del

Ayuntamiento, cuando saben que es muy claro que es una de las condiciones, si no, no se podía hacer este trámite.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que es una buena aportación por parte de ambos Regidores, como lo mencionan que quede claro que es una condicionante del Seguro Social, no del Municipio, quien decide que para la entrega sea demolido el terreno del Instituto Mexicano del Seguro Social; dos, que sí se lleve a cabo un proyecto benéfico para todos, donde todos los involucrados estén tomando la decisión de qué se hará en este terreno.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 734-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza solicitar la entrega del inmueble en calidad de donación al Instituto Mexicano del Seguro Social, un predio de aproximadamente 8,500 m<sup>2</sup> -ocho mil quinientos metros cuadrados- ubicado entre las calles J. Caro Galindo (Templo de San Tranquilino Ubiarco de por medio), Hidalgo, Esparza y Paseo del Río, mismo que anteriormente funcionaba como el Hospital Regional de Zona número 21 de dicho Instituto.

SEGUNDO.- Se autoriza que una vez recibido el inmueble antes mencionado, el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se compromete a demolerlo para realizar un proyecto que beneficie a la ciudadanía.

v) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la colocación en la plaza de armas de la Delegación de Mezcala de los Romero, un busto en reconocimiento y agradecimiento al C. Justo Ramírez Romero.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que determine el diseño y colocación del busto antes mencionado.

TERCERO.- Los gastos que se efectúen con motivo de dicha obra correrán a cargo de la familia del C. Justo Ramírez Romero.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esta petición les llegó por parte de la Comisión de Cultura. Este personaje fue quien donó el terreno de la Plaza de Mezcala, donde se encuentra también actualmente la Casa de la Cultura, los familiares pagarán todos los gastos, el Ayuntamiento sólo pondrá el proyecto de dónde estará instalado. Es un buen gesto para un gran personaje que

ha dejado huella en Mezcala, felicitar a la Comisión de Cultura por esta petición a la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 735-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza la colocación en la plaza de armas de la Delegación de Mezcala de los Romero, un busto en reconocimiento y agradecimiento al C. Justo Ramírez Romero.

**SEGUNDO.-** Se instruyó a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que determine el diseño y colocación del busto antes mencionado.

**TERCERO.-** Los gastos que se efectúen con motivo de dicha obra correrán a cargo de la familia del C. Justo Ramírez Romero.

**w) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

**PRIMERO.-** Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. María Tomasa Vera González, Ana María González Carranza y Gabriela Centeno González, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa, consistente en la entrega de 4 cuatro máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

<b>SOLICITANTE:</b>	<b>TIPO DE MÁQUINA:</b>	<b>MARCA :</b>	<b>NÚMERO DE SERIE:</b>
María Tomasa Vera González	Máquina recta	JUKI	4DOTG08481
María Tomasa Vera González	Máquina recta	JUKI	4DOTG08549
Ana María González Carranza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08423
Gabriela Centeno González	Máquina recta	JUKI	4DOTG08539

**SEGUNDO.-** Dicho contrato de comodato será a partir del 1° de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

**TERCERO.-** Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esta petición se las hizo llegar la Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico. Son mujeres que

estuvieron en el proyecto de “Mujeres Emprendedoras” que están involucradas en dar empleo y proyectos autosustentables para ellas mismas, para llevar un beneficio a cada uno de sus hogares, son máquinas que se encuentran dentro de la dependencia donde se da en comodato con una previa revisión y un préstamo de no mayor a un año.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 736-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. María Tomasa Vera González, Ana María González Carranza y Gabriela Centeno González, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa, consistente en la entrega de 4 cuatro máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica, conforme a lo siguiente:

SOLICITANTE:	TIPO DE MÁQUINA:	MARCA:	NÚMERO DE SERIE:
María Tomasa Vera González	Máquina recta	JUKI	4DOTG08481
María Tomasa Vera González	Máquina recta	JUKI	4DOTG08549
Ana María González Carranza	Máquina recta	JUKI	4DOTG08423
Gabriela Centeno González	Máquina recta	JUKI	4DOTG08539

SEGUNDO.- Dicho contrato de comodato será a partir del 1° de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

Siendo las 12:16 doce horas con dieciséis minutos el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, decretó un receso.

Siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos se reanudó la presente Sesión.

- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice suscribir un convenio de colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Yahir Tostado Hernández, Representante Legal de Don K Servicios Gastronómicos S. de R.L. de C.V., para la realización del Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2017, a efectuarse el sábado 22 de julio de 2017, en el Auditorio Miguel

Hidalgo, de esta ciudad, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esto también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es un oficio que envió la Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, a la cual le gustaría ceder el uso de la voz para que explique más detalladamente lo que se trata este convenio de colaboración.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que en sus documentos va anexo un borrador del convenio de colaboración que se celebrará por parte del Ayuntamiento con la empresa "Don K" que presenta Yahir Tostado, viene también a continuación un anexo con las partes que él está comprometido como Empresa, y como Ayuntamiento está también comprometido. Esto se hizo debido a que en otras ocasiones ha salido con un saldo de números rojos en los certámenes, se trabajó conjuntamente con los que están conformando FIDETUR son de Altos Norte y Altos Sur, alrededor son 20 personas las que están en comunicación con ellos para tomar ciertas decisiones, hay un consejo también dentro de FIDETUR que conforman la mitad Altos Sur y Altos Norte, se siguieron por un Reglamento que existe del Certamen Señorita Región de los Altos Sur, para efectuar el Certamen como debe de ser. Más que todo esto se realiza para ahorrar un gasto al Municipio, la Empresa se compromete desde con mobiliario, con luces, pasarelas, el artista, todo lo que conlleva para armar el lugar, que será en el Auditorio Miguel Hidalgo, y el Ayuntamiento simplemente se va a encargar de preparar a las muchachas que vienen a participar en este Certamen, de trasladarlas de su estancia a aquí, alimentación, el vestido de cóctel, el vestido del opening, zapatos y la capacitación, y esto también no es un gasto para el Municipio, ya que cada Municipio aporta una cuota de \$7,000 pesos, esperan con eso y con \$80,000 pesos, que el Concesionario "Don Kamaron" representante Yahir Tostado, va a aportar pueden sacar adelante el Certamen.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que le gustaría saber quién está dentro de la Comisión, que levante su mano, aplaude que hayan apoyado esto, porque aunque específicamente había una partida de cerca de 700 mil pesos, para realizar el Certamen Señorita Región de los Altos, con esto no habrá pérdidas, que era algo importante dentro de esto, felicita a todos los que están dentro de la Comisión, por tan buena decisión.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que hay una partida presupuestal asignada para la realización de este evento, ya se sabía que le toca a Tapa, ¿Es de \$700,000 pesos?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que sí es de 700 mil pesos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que más o menos cuánto se tiene proyectado gastar de esa partida.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que cada Municipio aporta 7 mil pesos, son 140 mil pesos, son 80 mil pesos de lo que la Empresa va a pagar por la Concesión, esperan que con eso lo puedan sacar adelante, si a caso hiciera falta sería un mínimo el gasto, 50 o 100 mil pesos cuando mucho de la partida, pero espera que la partida quede limpia, y sólo con la aportación de Don Kamaron y de las niñas que van a participar se pueda lograr sacar adelante con lo que tiene que pagar el Municipio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que dentro de la realización del Certamen, la Empresa que se cita ¿Se va a hacer cargo de logística y de todo?.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que absolutamente de todo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si ellos van a manejar el evento.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que como si el evento fuera de ellos, el Ayuntamiento nada más va a preparar a las muchachas, y tenerlas listas el día del evento, todo lo demás corre por cuenta de él.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si luz, sonido, escenario, pasarela, mobiliario.

/+\*

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que el escenario, el artista, mobiliario, pista, riders, pantallas, etiquetera, todo. Él va a tener sus patrocinadores, y el Ayuntamiento también vamos a buscar patrocinios para ropa y zapatos, cada quien va a manejar sus patrocinadores.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el día del evento él se encarga de todo, el manejo de la publicidad de algunos de los patrocinadores ¿Hay posibilidad de que el Municipio también participe en eso?, o ¿Va a ser exclusivo para él?

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que la publicidad va por cuenta de FIDETUR va a apoyar el Certamen por primera ocasión con la publicidad.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que si alguien quiere patrocinar, regularmente así se hace el día del evento a cambio de que se este promocionando la imagen de tal empresa, esa empresa hace alguna aportación, en este caso el Municipio también va a participar en eso, o va a hacer exclusivo del organizador.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que el Municipio va a participar con los patrocinios que él consiga, y Yahir con los que él tenga también, cada quien se va a manejar con sus patrocinadores, y con lo que cada uno consiga es para cada quien, no en conjunto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el convenio dice que Claudia Navarro es el intermediario entre Yahir y el Municipio, la organización como tal, a lo que platicaron en la Comisión la organización como tal el evento que conlleva la competencia entre las reinas de la Región, la organización es plena y absoluta, de Claudia y el equipo de los Municipios del Consejo, son con quienes tienen que estar en comunicación, la organización en cuanto a la logística del evento, en cuanto a la variedad artística, las bebidas alcohólicas, la cena, Yahir, en ese sentido lo platicaron en la Comisión que no hay manera de que se mezclen los patrocinios, porque mientras de que Yahir buscará los patrocinios de bebidas alcohólicas, o promociones de bebidas alcohólicas, el Municipio tiene la libertad de buscar los patrocinios de vestidos, de zapatos, de peinado, de imagen, de todo, con el conocimiento, en este caso de Yahir, que tendrá un espacio de imagen, y de logística dentro del Certamen. Fue muy claro en la Comisión de que si se está dando una Concesión es buscando el objetivo de que no se invierta dinero público al Certamen, que si bien no le ganes, se cumpla el compromiso que tiene el Municipio con la Región de los Altos, y con FIDETUR sin invertirle. Fue muy incisivo con Claudia, en decir “haz lo posible o casi hasta lo imposible” para que el recurso de las cuotas, los 80 mil pesos y los patrocinios que logres recabar, alcance para la logística de la competencia y esa partida de los 700 mil pesos quede intacta; no quiere decir que la tengan, acuérdense que van a entrar en un plan de austeridad, no quiere decir que el dinero esté; está en la partida más no en liquidez; entonces, si queda ya se analizará en su caso. Más o menos es el esquema que platicaron en la Comisión, en lo personal lo veo bien, cree que la persona que se le nombra en el convenio como la organizadora, es una persona bastante capaz, profesional, está muy metida en este tipo de organizaciones, ojalá que le vaya bien como organizador, como a nosotros en el prestigio de este tipo de eventos que se tienen como Municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que tienen una alta de posibilidad que Tapa se vuelva a quedar otra vez con el evento, la representante muy guapa y muy preparada.

Continuando con el uso de la voz C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo



aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 737-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un convenio de colaboración entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. Yahir Tostado Hernández, Representante Legal de Don K Servicios Gastronómicos S. de R.L. de C.V., para la realización del Certamen Señorita Turismo Región de los Altos 2017, a efectuarse el sábado 22 de julio de 2017, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

y) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice suscribir un contrato de comodato por 20 años entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, del inmueble donde se ubica el Comedor Comunitario, con domicilio en la finca marcada con el número 390, de la calle Morelos, de esta ciudad, con una extensión superficial de 667.50 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Oriente con propiedad de la C. María Refugio López; al Poniente con propiedad del. C. J. Leonides González Torres; al Norte con propiedad del C. Feliciano Franco; y al Sur con la calle Morelos, con vigencia a partir de la firma del instrumento jurídico que se anexa.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto también se vio dentro de Hacienda y Patrimonio, es la apertura para apoyar al DIF, se les explicaba el punto el DIF antes

tenía un comedor para adultos mayores donde exclusivamente se les daba alimentación, ahora se acaba de conseguir esto, se les dará alimento a las personas de bajos recursos ya no importando la edad, puede ser un niño, un adolescente, adulto mayor, y el comedor para adultos mayores, no se pierde, se pasa a la Delegación de San José de Gracia quien será la encargada de llevar el comedor para adultos mayores, y aquí ya será comunitario para toda la población en pobreza extrema, y se aprovechará porque la UAVI se pasará arriba del mismo edificio del DIF Morelos, pronto a inaugurarse ya con la construcción y ya se verá qué se hará también en el edificio que quede por el de Máximo Pozos, y esto es para un apoyo que pedía el Gobierno Estatal ya que era un requisito que el DIF tuviera en comodato este terreno para poder brindar el apoyo económico también que va a aportar el Gobierno Estatal.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 738-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de comodato por 20 años entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, del inmueble donde se ubica el Comedor Comunitario, con domicilio en la finca marcada con el número 390, de la calle Morelos, de esta ciudad, con una extensión superficial de 667.50 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Oriente con propiedad de la C. María Refugio López; al Poniente con propiedad del C. J. Leonides González Torres; al Norte con propiedad del C. Feliciano Franco; y al Sur con la calle Morelos, con vigencia a partir de la firma del instrumento jurídico que se anexa.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria que en el momento de que el inmueble deje de utilizarse para tal efecto, la posesión y propiedad pasará de nueva cuenta al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

- z) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la realización del proyecto denominado: “Jóvenes en Prevención”, derivado del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG y Anexo Técnico 2017.

SEGUNDO.- Se autorice la impartición de dicho proyecto por la Asociación Civil “Produciendo para el Avance”.

TERCERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago del proyecto antes mencionado.

CUARTO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 210 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que esto es un proyecto de FORTASEG que se hace por primera vez en el Municipio y es para acudir a las colonias con mayor violencia en la juventud, donde la empresa certificada que marca FORTASEG establecida ahí, donde se contratará a jóvenes del mismo Municipio para llevar sus conocimientos como música o diferentes áreas que marca el programa para cumplir con el proyecto de FORTASEG 2017.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 739-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la realización del proyecto denominado: “Jóvenes en Prevención”, derivado del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG y Anexo Técnico 2017.

SEGUNDO.- Se autoriza la impartición de dicho proyecto por la Asociación Civil “Produciendo para el Avance”.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago del proyecto antes mencionado.

CUARTO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 210 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, partida: 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

**aa)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de equipamiento para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, derivado del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG y Anexo Técnico 2017, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO:	RECURSO:	CANTIDAD:	COSTO UNITARIO:	IMPORTE TOTAL:
Botas	50424	400	\$1,500.00	\$600,000.00
Camisolas	50424	400	\$1,300.00	\$520,000.00
Pantalón	50424	400	\$1,300.00	\$520,000.00
Gorra tipo beisbolera	50424	400	\$250.00	\$100,000.00
Chamarra	50424	110	\$1,800.00	\$198,000.00
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.	50424	30	\$30,000.00	\$900,000.00
			TOTAL:	\$2'838,000.00

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$2'838,000.00 (Dos millones ochocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de la adquisición antes mencionada.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: 216 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL), partida: 271 VESTUARIO Y UNIFORMES y partida: 283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

CUARTO.- Asimismo, se autorice sea adjudicada la compra antes citada con la empresa YATLA S.A. DE C.V.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se vio dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para la adquisición de uniformes del programa FORTASEG a nivel Federal.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que los precios que se están manejando en algunos de los productos que se van adquirir, cree que son muy caros, entiende que ya vienen o eso se dijo, que ya viene etiquetado que por los tiempos, etc., etc., recuerda que en otras ocasiones algunos productos como lo que son botas, uniformes, etc., se pueden hacer por vía Comité de Adquisiciones, recomienda al área de Seguridad Pública, no sabe cuando se les llegó a complicar tanto en cuanto a los tiempos para que tuviera que entrar a la de ya, también lo vieron a la carrera en la Comisión, tan es así que también hay un punto vario que tiene que ver cree con eso, no está seguro o no tiene la certeza de que sea efectivamente por los tiempos que maneja el Comisariado Nacional o porque en su momento en el área de Seguridad Pública se les haya retrasado por alguna situación. Recomienda que se pongan más atentos a los tiempos y que les den la oportunidad en su momento de algunos productos poderlos licitar o

hacerlo por vía Comité de Adquisiciones, para que haya proveedores diferentes, entiende que hay algunos que son exclusivos como a lo mejor son los chalecos, etc., etc., pero hablando por ejemplo de botas, de camisolas, de gorras, de pantalones, de chamarras incluso, se puede hacer un proceso de adquisición vía Comité de Adquisiciones, para ahí buscar mejores precios, por ejemplo la gorra tipo beisbolera \$250 pesos por unidad, se le hace caro, habría que ver las características.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que esta empresa fue la misma que ustedes eligieron el año pasado, que les salió con Yanta, que traen uniformes con mucha calidad, los mismos productos se eligieron el año pasado donde todos los del Comité y la Comisión los vieron uno por uno, por eso tomó la determinación el recurso llegó apenas y tienen cierto límite cuando llega el recurso a nivel Federal para poderlo gastar y poder comprobar, de hecho se tiene hasta el 30 de junio cuando acaban de hacer apenas el depósito; para sacar una licitación, -tú Regidor Norberto- estas en el Comité, sabes todo el tiempo que conlleva, entonces ellos marcan la pauta, las empresas las ponen ellos, no se pueden salir una de las empresas que recomienda FORTASEG, quizás en Tepatitlán hubiera gente interesada en poderlos hacer, para poderlos tener, pero por lo mismo que vieron que tiene que estar certificadas dentro del convenio, sí el Director ha estado muy pendiente de lo que es Seguridad Pública, de hecho lo mencionaba dentro de la Comisión que tenía que tener comprobado el 50% hasta el día 30 de junio, cuando el depósito casi prácticamente se acaba de hacer, para poderlo demostrar con el 50% dentro del programa FORTASEG y entiende perfectamente, sí se decidió a lo mejor por ésta, porque fue la que le salió con mucha calidad, porque fue la que votaron todos el año pasado, cuando se les presentaron los productos de las diferentes empresas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que a lo que va es que aquí se está confiando a lo que dice el Director en cuanto a la complicación por los tiempos; sin embargo la forma de trabajar en esto históricamente ha sido diferente, hay un tiempo más holgado para poder hacer todo, insiste en poner más atención en esos procedimientos muchas veces el recurso se retrasa, porque a lo mejor no se cumple con ningún requisito por parte del municipio, y de repente tienen que llegar a este punto donde hay una cotización que se presenta directamente que es la única, y que por la necesidad que se tiene por ejercer ese recurso se tiene que ir directamente con ello, independiente de sí es la mejor o si no lo es, queda la duda de que ya viene de alguna manera, -compra esto, con éste y a este precio-, pide que sea de manera transparente para poder en su momento respaldar que están comprando en ese caso con Yanta, insiste puede ser la mejor, pero no se les da la oportunidad de elegir y aquí se están yendo con esta versión que así fue.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cuando se fueron los tiempos, no fue por ellos, es por el depósito que hacen y que marca la comprobación del 50%, se decidió que como todos habían votado de manera unánime y vieron la calidad de cada

una de las prendas en el año pasado que se votó por esta empresa, todos estuvieron de acuerdo porque ahí se revisaron, si lo recuerda regidor tu estabas, se hizo el trámite producto por producto, lo acomodaba el tiempo; por ejemplo las capacitaciones, tienen que capacitar a 25 nuevos donde vienen un porcentaje cerca de 1 millón 700 mil pesos para 25 nuevos aspirantes policías, pero que hayan pasado el examen de control y confianza, tienen más de 4 meses, volvió a ir ayer el Director a Guadalajara y le entregaron tres resultados, no completan ni el 50 % de los elementos que tiene que mandar a capacitar, que es un requisito, se comprometieron a que este viernes le entregan otros quince, pero sí en ocasiones no es cosa del Director de Seguridad Pública porque ha estado muy insistente en los pasos y procedimientos para poder ejercer el recurso, y que no haya ningún tipo de señalización o hasta el riesgo de poder perder el recurso FORTASEG como a muchos municipios les ha pasado.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que reitera esta parte, concede que todo este correcto, el asunto es que se están yendo nada más por el dicho del Director no hay ningún documento por ejemplo donde diga que la solicitud llegó a destiempo, nada más viene un escrito por parte del Director de Seguridad Pública con fecha 5 de junio, y viene la propuesta por parte de la empresa con fecha 9 de junio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se compromete a que te entregue cuando llegaron los correos y cuál fue el procedimiento para que tú lo tengas también.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que no estaría mal agregarlo al legajo del orden del día para poder dilucidar de este tipo de información.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 740-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de equipamiento para los elementos pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, derivado del Convenio Específico de Adhesión FORTASEG y Anexo Técnico 2017, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO:	RECURSO:	CANTIDAD:	COSTO UNITARIO:	IMPORTE TOTAL:
Botas	50424	400	\$1,500.00	\$600,000.00
Camisolas	50424	400	\$1,300.00	\$520,000.00
Pantalón	50424	400	\$1,300.00	\$520,000.00
Gorra tipo beisbolera	50424	400	\$250.00	\$100,000.00
Chamarra	50424	110	\$1,800.00	\$198,000.00
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.	50424	30	\$30,000.00	\$900,000.00
			TOTAL:	\$2'838,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$2'838,000.00 (Dos millones ochocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente al pago de la adquisición antes mencionada.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: 216 FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL), partida: 271 VESTUARIO Y UNIFORMES y partida: 283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.

CUARTO.- Asimismo, se autoriza sea adjudicada la compra antes citada con la empresa YATLA S.A. DE C.V.

**bb)** Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación del "Comité de Festejos Patrios 2017", quedando integrado de la siguiente manera:

- **C. Héctor Hugo Bravo Hernández**, *Presidente Honorario del Comité de Festejos Patrios 2017.*
- **C. Juan Manuel Sánchez Jiménez**, *Coordinador del Comité de Festejos Patrios 2017.*
- **C. Rosa Adriana Reynoso Valera**, *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Araceli Preciado Prado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Gustavo de Jesús Navarro González**, *Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Francisco Javier Hernández Hernández**, *Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Bertha Alicia González Pérez**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Susana Jaime Mercado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Salvador Peña Gutiérrez**, *Síndico Municipal.*
- **C. Lucía Lorena López Villalobos**, *Secretario General.*
- **C. Fernando Ibarra Reyes**, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.*
- **C. Ismael Alvarado de la Torre**, *Contralor Municipal.*
- **C. Mireya Cecilia Plascencia Torres**, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias.*
- **C. Hugo Padilla Hernández**, *Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología.*
- **C. Armando Preciado Ramírez**, *Director de Educación.*
- **C. José Francisco Sandoval López**, *Director de Arte y Cultura.*

- **C. Emilio Manuel Gallegos Mesa**, *Director de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación.*
- **C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez**, *Jefe de Comunicación Social.*
- **C. Claudia del Carmen Navarro de Loza**, *Jefa de Turismo.*
- **C. Thania Catalina Velázquez Muñoz**, *Coordinadora de Relaciones Públicas.*

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente; asimismo al C. Juan Manuel Sánchez Jiménez, en su carácter de Coordinador de Festejos Patrios 2017, para la firma de los contratos y/o convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se anexan los nombres de las personas que integrarán este Comité, están los regidores de esta Comisión y personas que tienen que ver algo con todo este proyecto que tienen para las Fiestas Patrias que se acercan ya. Les fue muy bien en la Feria Tepabril con la organización que tuvieron, están más o menos las mismas personas conformando este Comité, esperando tener unas dignas y bonitas Fiestas Patrias, para ya empezar con todos los proyectos, en esta ocasión no integraron a las Universidades dentro del Comité, porque algunos no podrían asistir, pero se les invitará cordialmente a cada reunión que tengan aquí.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que como miembro de la Comisión, y lo externó ese día de la Comisión, están nombrando como Coordinador del Comité de Feria a Juan Manuel Sánchez Jiménez, reconoce el buen trabajo efectivo que realiza Juan Manuel; sin embargo sí insiste en que no lo distraigan tanto de la Jefatura de Arte y Cultura porque luego hace falta allá, y sí causa algunos problemas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, manifestó que quiere hacer tres reflexiones; el Ayuntamiento está nombrando un Comité de Feria en el cual el Ayuntamiento como máximo órgano de Gobierno deposita la confianza para que asuma una responsabilidad muy importante como es el organizar las festividades de Septiembre. De igual manera lo hicieron con el Comité de Feria, para la Feria Tepabril 2017, en esa reflexión, el Comité de Feria debió de haber informado al Ayuntamiento sobre los resultados de la Feria Tepabril 2017, esa es la primera reflexión; la segunda reflexión, si bien es cierto, el Comité de Feria analizó los resultados financieros de las festividades abriñenas, el Comité de Feria no respaldó esas actividades financieras



con ningún organismo de Gobierno, llámese Comisión, Hacienda o el propio Ayuntamiento, por lo cual como Fracción PRI y Verde Ecologista no están de acuerdo en que se haya hecho público un resultado de la Feria con cuentas alegres y triunfalista sin haber sido avalado por una Comisión o por el propio Ayuntamiento. Tercera reflexión, en la información que fue vertida públicamente en una rueda de prensa y en las redes sociales se incluye como resultados de ingresos la aportación que el municipio tenía contemplado en una partida presupuestal para la propia feria por lo cual las cuentas no cuadran, en el sentido de que se le ponen ingreso, como si fuera un ingreso externo, cuando realmente fue un gasto, y ese gasto si se hubiera tomado como tal, hubiera obviamente modificado el resultado financiero, hechas estas tres reflexiones, Presidente, compañeros, pide que no quede únicamente en un dicho de la Fracción en un comentario en esta Sesión de Ayuntamiento, sino que aún están a tiempo para darle validez, no solamente mediática, sino validez oficial al resultado de la Feria Tepabril, y por consiguiente que los resultados de las festividades Septembrinas se hagan con ese mismo mecanismo antes de salir al público, que sean validadas por los órganos de gobierno respectivos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que quizás, como hay un representante de cada uno de ustedes dentro del Comité de Feria, a lo mejor se obvió. Tiene razón, se compromete a presentar en Hacienda y Patrimonio, pero si por ejemplo por parte de tu Fracción estaba la regidora Alejandra, por parte de Acción Nacional la regidora Bertha Alicia, por parte de Humanista está Susy, cree que hasta aprobaban y ellos decidían en qué se gastaba y a dónde se iba cada cosa del presupuesto que había para la Feria, pero con todo gusto presentarlo dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, está de acuerdo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que efectivamente y le consta que este año se mejoró mucho en el trabajo del Comité, en el aspecto de las actas, de aprobarlo y que todo pasara por el Comité en relación a la Feria antepasada, sin embargo el Comité de Feria no es un Órgano de Gobierno, las Comisiones y el Ayuntamiento sí lo es, una vez que el informe fue aprobado por el Comité, lo que seguía era presentarlo para su oficialización a un Órgano de Gobierno, o ente de Gobierno.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que sumándose a los tres puntos que maneja el regidor Alejandro, cree que sí se manejó mal la parte del cierre, con todas las limitaciones que tiene y que reconoce en cuestiones de los números de ingresos, egresos, etc., sinceramente el documento que se presentó no cuadra, no hay un justificante, recuerda un dato por ahí, 2 millones de pesos de aportaciones; aportaciones de qué y por concepto de qué. Cree que se limitó mucho a quedar bien en cuanto los números, y no es tan simple, debió de haberse presentado un informe detallado, como el que se solicitó el año pasado que por cierto lo quedó debiendo el anterior presidente del Comité de Feria, que nunca se justificaron muchas cosas, este año como también se mencionó, cree que se hicieron cosas muy buenas tomando como antecedente lo que se hizo mal el año pasado, es de reconocerse que se tomaron medidas al respecto, cree que falló está

parte de cuadrar los números y darlos a conocer, saben que el objetivo principal de la Feria y del Comité no es hacer un negocio sino hacer unas buenas fiestas, y que de alguna manera sea autosustentable, sin embargo estos 4 millones y medio de pesos que se habla de las fiestas, no cree que haya un respaldo legal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que son 5 millones 700 y tantos mil pesos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el quería aprovechando que va a hacer una presentación el Tesorero, hacer un informe detallado de ingresos y egresos del Comité de Feria, y anexándole a eso también un respaldo legal, -no me digas que entraron 2 millones de pesos, dime por qué concepto, respáldame con un documento, fichas de depósito, etc.-, cree que esa parte falló, e incluso el hecho de que Juan Manuel se le esté dando un nuevo nombramiento, sin haber cerrado incluso el anterior, cree que en cuestión de forma está mal, hasta donde sabe, Juan Manuel lo nombraron coordinador del Comité de Feria 2017 y seguiría haciendo esto porque no se ha cerrado completamente esa parte.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que Manuel al momento de entregar la cuenta al Comité, él concluyó de hecho ya está, por eso dice la maestra Alejandra que no descuiden la Jefatura de Arte y Cultura, porque Manuel ya está reintegrado al área de Cultura.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que el asunto de esta entrega quedó con muchas dudas, por lo tanto debió de haberse cerrado completamente; confía en su palabra, confía en que se va a entregar y que se va a transparentar esa información para que no quede nada más en dicho, y que sea respaldada, y si se ganó menos no importa, el asunto es que sea transparente tampoco no hay que hacer cuentas alegres cuando, por ejemplo se toman en cuenta ingresos que ya estaban. Y en relación a este punto en particular, quisiera ser parte del Comité de los Festejos Patrios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que con todo gusto. Sí se trabajó para poder entregar unas cuentas exactas donde el Tesorero estuvo trabajando arduamente de la mano de Manuel, de la mano de Sindicatura, de todos los que conllevaron los contratos, pagos, para poder dar una cantidad real; efectivamente, sí cuando estuvieron ahí la regidora Bertha lo mencionó, la regidora Alejandra lo mencionó, estuvieron mencionando los regidores que se dijera bien cuál era la aportación del municipio que se había dado, a pesar de que en otras Administraciones se manejaba tal y cual, era la ganancia con la aportación, es la primera vez que se divide y que se dice: -esto aportó el municipio, y con esto fueron las ganancias-, y eso lo hacía ver la maestra Alejandra que decía que se veía muy bien en decir cuál era la aportación que había hecho el municipio y cuál era la ganancia real, porque antes, se pueden ir a los antecedentes y siempre se sumaba, lo de la aportación con la ganancia, ahora así se separó, se dividió y en eso quedó los 5 millones 70 mil pesos, también un

compromiso de presentarlo en la Comisión de Hacienda y Patrimonio de la siguiente semana para que lo tengan claro todos los que conforman la Comisión, y entregar una información que también pidió la regidora Bertha dentro del Comité de Festejos.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que efectivamente tal como lo mencionó el Presidente Municipal, el día que los citaron a los del Comité de Feria para rendir el informe, ella precisó que para rendir el informe, para su gusto presentaba deficiencias, sí externo y felicitó al Coordinador de Feria en su momento, que en este feria sí se dejó ver un trabajo diferente al del año pasado, pero sí los conminó en su momento y le señaló al Presidente que en aras de la transparencia sería muy conveniente y solicitó a título personal, porque no le dejaron otra opción y que hasta lo votaron en contra, solicitó un informe detallado de todos los ingresos y gastos a diferencia de otras administraciones este año no fue así.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que se votó en contra porque –Usted Regidora- forma parte de la Comisión, porque ella firmó y autorizó cada uno de los gastos del Comité, entiende que los que no están como los de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sí tienen todo el derecho de conocer y saber las cuentas, pero los involucrados del Comité sabían en qué se gastaba y qué autorizaban.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que en aras de la transparencia debe de ser un informe detallado, no importa y no obstante que estén algunos de ellos en ese Comité.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que muy bien.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que esa fue su connotación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que él quedó de entregárselo y lo hará.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, señaló que a título personal, también platicó con el encargado de las Finanzas, el Licenciado Fernando Ibarra Reyes y él con toda la amabilidad estuvo en la disposición de hacerlo ya que no cree que haya ningún problema que se presente, no ve ningún inconveniente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó claro que no y menos cuando hay ganancias.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, comentó que agradece que sí le hagan llegar el informe completo.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, comentó que está de acuerdo con lo que su compañero Alejandro dice sobre el Comité, pero se aventuran mucho a decir que no está transparente, porque ahí está

el señor de las finanzas porque sí supo que se les pidió. Las personas que están en el Comité y estuvieron en el Comité de Feria, las que asistían porque había personas que ni asistían, ahí se detallaba, cualquier erogación ahí se votaba, el compañero Norberto sí venía al Comité, entonces si hay que hacer alguna petición hay que hacerla bien y no aventurarse a decir que no se hizo transparente o que no cuadra; ella se atrevería a decir que no cuadra cuando el señor de las finanzas se siente y se lo dé detallado.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quiere dejar muy en claro su petición, siempre hablando de frente como es su costumbre, va a poner un ejemplo de una empresa. En una empresa hay un consejo de Administración que es el máximo órgano de gobierno, incluso arriba del Presidente de la empresa, ese Consejo de Administración turna una responsabilidad a un gerente o departamento de un área determinada de la empresa, esa área realiza la actividad y al final le cuadran los números de la actividad, el último paso que es el que está cuestionando es que en lugar de que el gerente salga a los medios en una rueda de prensa o que el Presidente de la empresa haga una rueda de prensa, el Consejo de Administración – el Ayuntamiento- debió de haber validado de manera oficial los resultados, la confiabilidad y la propia transparencia de ese informe; no se está anticipando en juicios, desconoce el informe a fondo, cuestiona que se hayan incluido los ingresos de una manera no muy clara, pero él pide y es una petición muy concreta que se termine el proceso que es la presentación del informe al órgano de Gobierno que es la Comisión de Hacienda o al propio Ayuntamiento.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que el hecho de que haya sido parte del Comité y ver los asuntos aunque en algunos estaba en contra, independientemente del trabajo, el informe detallado tiene que presentarse, no obstante al trabajo que se haya hecho, al final de cuentas es un tipo cierre del trabajo de ese Comité y están obligados a presentarlo. El hecho de que haya sido parte del Comité, haya asistido a todas las reuniones y haya estado de acuerdo no es para que digan que ya se hizo y no se necesita; en aras de la transparencia se necesita el informe de manera detallada, no en números tan globales y con las instancias correspondientes, ante el Ayuntamiento, a lo mejor no en una Sesión pero que a todos se les diera la información y pudieran externar sus dudas en una reunión abierta; se queda con el compromiso del Presidente de presentarlo en la próxima Comisión de Hacienda y dilucidar las dudas y en su momento aclarar lo que se tenga que aclarar.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día, integrando al C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, señaló que tocante al punto anterior, solicita la integración al Comité de Festejos, debido a que Padrón y Licencias corresponde a una de las Comisiones que

preside, y al saber que es una parte integral de todos estos eventos, solicita por favor para estar más enterada de lo que sucede.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se votó con la integración del Regidor Norberto; entonces es nada más hacer la solicitud Regidora y con todo gusto en la siguiente sesión lo pueden modificar para que sea su integración, o si están de acuerdo en votar en que la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, pertenezca al Comité de Festejos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 741-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del “Comité de Festejos Patrios 2017”, quedando integrado de la siguiente manera:

- **C. Héctor Hugo Bravo Hernández**, *Presidente Honorario del Comité de Festejos Patrios 2017.*
- **C. Juan Manuel Sánchez Jiménez**, *Coordinador del Comité de Festejos Patrios 2017.*
- **C. Rosa Adriana Reynoso Valera**, *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Araceli Preciado Prado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Gustavo de Jesús Navarro González**, *Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Francisco Javier Hernández Hernández**, *Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Bertha Alicia González Pérez**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Susana Jaime Mercado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. María de Jesús Gómez Carrillo**, *Regidora.*
- **C. Norberto Venegas Iñiguez**, *Regidor.*
- **C. Salvador Peña Gutiérrez**, *Síndico Municipal.*
- **C. Lucía Lorena López Villalobos**, *Secretario General.*
- **C. Fernando Ibarra Reyes**, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.*
- **C. Ismael Alvarado de la Torre**, *Contralor Municipal.*
- **C. Mireya Cecilia Plascencia Torres**, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias.*
- **C. Hugo Padilla Hernández**, *Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología.*
- **C. Armando Preciado Ramírez**, *Director de Educación.*
- **C. José Francisco Sandoval López**, *Director de Arte y Cultura.*
- **C. Emilio Manuel Gallegos Mesa**, *Director de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreación.*
- **C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez**, *Jefe de Comunicación Social.*
- **C. Claudia del Carmen Navarro de Loza**, *Jefa de Turismo.*

- **C. Thania Catalina Velázquez Muñoz**, *Coordinadora de Relaciones Públicas.*

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente; asimismo al C. Juan Manuel Sánchez Jiménez, en su carácter de Coordinador de Festejos Patrios 2017, para la firma de los contratos y/o convenios que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

**VI.-** Comparecencia del C. Fernando Ibarra Reyes, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que rinda el informe del plan detallado de austeridad presupuestal, de conformidad al Acuerdo de Ayuntamiento número 713-2015/2018, de fecha 7 de Junio de 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, para que exponga el presente punto.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, señaló que a continuación presentará por este medio y en lo concerniente al Acuerdo # 713-2015/2018 mediante el cual le solicitaron presentar un informe detallado de austeridad presupuestal con interés en las finanzas del Municipio. Esta petición está señalada con puntos esenciales y puntos muy específicos que debía de tener este reporte y el primer punto es un diagnóstico situacional sobre liquidez de las finanzas públicas, en las que se determinen los puntos rojos del gasto corriente de la Administración Municipal. Les hizo llegar la información donde viene el recuadro que se está mostrando sobre la tabla de liquidez, cuando hablan de liquidez se habla de los ingresos y egresos erogados, tomando en consideración que para esta liquidez o para este informe no se está considerando tanto los ingresos como los egresos que vienen ya etiquetados de los fondos tanto federales como estatales, ¿por qué razón? Porque el ingreso ya viene etiquetado para alguna obra o gasto en específico y eso no proviene de alguna recaudación o de alguna aportación en específico; entonces van a considerar que estos ingresos presentados en esta tabla van a corresponder directamente al gasto corriente. En la primera columna se detallan los ingresos de enero a mayo y si ven en el rubro de ingresos están los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, cabe aclarar que en las participaciones están contadas las que llegan por parte del Estado y de la Federación y que llegan mes a mes; si analizan el comportamiento de los egresos en donde en primero orden están los servicios personales que es todo lo que corresponde a la nómina.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que de enero a mayo hay un incremento de 2 millones de pesos ¿a qué corresponde este incremento?.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, contestó que en parte se debe a los ajustes que se hicieron en la nómina por lo del fondo de ahorro que aporta el Municipio además de alguna manera el incremento de pago de nómina por incremento de personal en ciertas áreas. Está el concepto también de materiales y suministros, el de servicios generales, está el de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas donde pertenece casi todos los apoyos que previamente ya autorizaron en sesiones anteriores a instituciones o al DIF mismo entonces así está reflejado; está lo de bienes muebles e inmuebles que es la compra de activos fijos, todo lo de patrimonio; la inversión pública que es la que se refiere a la obra que ha realizado el Municipio con recursos propios, recordando que ahí no viene relacionado todo lo que está etiquetado con fondos federales o estatales y en el fondo está lo que se tiene de la deuda pública actualmente. La siguiente gráfica prácticamente señala el ahorro que se tiene hasta ahorita de los ingresos contra los egresos ya erogados, se tiene un ahorro de 38 millones ¿esto a qué se debe? A que en los primeros cuatro o cinco meses la aportación que hace el Estado y la Federación por concepto de participaciones siempre son en mayor proporción mayores a las del segundo semestre, entonces con este ahorro que tienen y lo que van a hacer es ir subsanando los gastos del próximo semestre, sirve como una especie de amortiguar porque el segundo semestre disminuyen las participaciones; no obstante dicho ahorro que ahorita se ve grande y se pueden preguntar, pues en qué nos los gastamos, pero dentro de las proyecciones que se tienen y dentro del presupuesto que ya se tiene autorizado, alcanzaron a detectar que puede existir cierto riesgo; quiere aclarar que ahorita no están en riesgo de liquidez pero según las proyecciones y según el presupuesto pueden tener algunas complicaciones y por tal motivo los lleva a implementar ciertas medidas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el martes tienen reunión con el Secretario de Hacienda, a lo que se refiere quizá haya un nuevo recorte presupuestal, no están seguros, el martes tienen la reunión el director y él para tratar el tema de los 100 millones y para el tema del presupuesto para el segundo ejercicio fiscal donde ya a muchos municipios les han anunciado el recorte, entonces qué bueno que aquí ya hay un recorte porque se tiene que subsanar para que de las participaciones tanto estatales como federales poder cubrir como ya vieron que otros municipios están en riesgo y no tienen para pago de nómina o aguinaldo; entonces todo esto dependiendo el martes a las 11 de la mañana en la Secretaría de Hacienda ahí llegarán ellos para saber cuál fue la respuesta de los 100 millones de pesos que se pidieron para las calles como el presupuesto y se compromete a hacer reunión de Comisión de Hacienda y Patrimonio el miércoles para que los de la comisión sean los primeros de estar enterados de la resolución que les traiga.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, comentó que quiere complementar lo que comenta el Presidente, que bueno, por comentario de directivos de la Secretaría de Finanzas les llegó un rumor de que iba a haber un recorte del 30% en participaciones, obviamente le preocupó bastante y se comunicó con el Secretario de Planeación y Finanzas y él le comentó que siguiera proyectando lo que estaba destinado para el Municipio en cuestiones de participaciones, que no había tal riesgo pero que sí tomaran las medidas preventivas, esto tiene connotación con alguna información también que se dio a la tarea de investigar. La OCDE a nivel global en México está pronosticando un crecimiento en el PIB del 2%, cuando el Banco de México pronosticó un crecimiento del 3%, ¿Qué quiere decir esto? Que si la OCDE está diciendo que es el 2% quiere decir que todos los mexicanos vamos a comprar menos en un 30% o en promedio, ¿por qué hace esta connotación? Porque las participaciones federales y estatales están basadas precisamente en el consumo, entonces si tienen 30% menos pues obvio que no van a generar IVA y no van a generar ISR que es de donde están las participaciones conformadas, entonces ¿puede haber un recorte? Sí.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en relación a la gráfica anterior, más que un ahorro por no haberse ejercido el recurso, es un guardado porque los ingresos de los primeros meses son mayores a los siguientes y eso va a servir porque luego se invierte, en el último semestre la recaudación es menor y no hay igual de ingresos en el último semestre, no es que se tenga un ahorro porque se haya eficientado el gasto en alguna situación, sino que la proyección de la recaudación viene siendo a la inversa, a principio de año mucha recaudación, el gasto es normal, los últimos meses del año es poca recaudación y los gastos siguen siendo normal, entonces sirve para amortiguan en el ejercicio fiscal completo.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, señaló que así es, consideraron un ahorro porque no lo gastaron.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sin embargo en la proyección que se hace, en el segundo semestre los egresos se incrementan principalmente en servicios personales hasta 31 millones de pesos en diciembre por el pago de aguinaldo y esa situación. En el proyectado que hace el Tesorero los ingresos que se tienen ya son menores a los egresos que proyectan, entonces ahí sí hay un déficit en el segundo semestre; se subsana con lo que se tenía si no aplica una estrategia para el segundo semestre.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, contestó que así es, que tomen en cuenta que esto es una proyección y de acuerdo a ello él debe salir con sus ingresos iguales a los egresos, debe salir así, pero con las medidas que debe tomar o que se están tomando inclusive ya pues hay que ser más eficientes para tener entonces un ahorro.



El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que tiene una duda; junio 19 millones, julio 19 millones, agosto 28 millones, septiembre 19 millones, octubre 21 millones, noviembre 19 millones y diciembre cree que por el aguinaldo, por lo que preguntó por qué en agosto y octubre sube tanto el pago.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, contestó que porque en agosto se paga la parte proporcional del aguinaldo y en diciembre se junta la segunda parte con la del fondo de ahorro.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó sobre la diferencia en el mes de octubre.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, contestó que es una proyección con base en el comportamiento que se ha tenido en otros años y parte de ellos son también unas partidas que se otorgan al personal de Seguridad Pública por medio del programa FORTASEG. Como segundo punto se solicitó las estrategias aplicables a la disminución del gasto y entre ellas se solicitó mediante oficio la disminución del 30% del presupuesto a cada una de las diferentes dependencias, este oficio se emitió con el objetivo de sensibilizar y crear conciencia del ahorro que se puede aplicar en el gasto, así como en la eficacia y la eficiencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que hay dependencias, ya lo había platicado con la Regidora Araceli, que muy inteligentemente decían, por ejemplo, -me van a sobrar 300 mil pesos, voy a hacer un proyecto donde compitan las universidades y el ganador del primero lugar 100 mil pesos, el segundo 50 y así-, entonces fue donde se dijo que no, ese es un dinero que no lo tenían presupuestado aunque vaya a sobrar, por eso habló con la Regidora de Promoción Económica y el Tesorero para que se les mandara un oficio donde no porque le sobre el dinero se lo tienen que gastar en algo que a lo mejor es buena la idea, pero no lo programaron para gastarlo este año. Con esta finalidad se hizo ya que había dos o tres dependencias que ya sabían que les iba a sobrar el recurso y estaban ideando en qué se lo podían gastar para no regresar.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en algunos funcionarios, no dice que en todos, tal vez en los de menor experiencia, se cree que si tienen una partida presupuestal en su dependencia, tienen ese dinero en un cajón y que a la hora que mandan una requisición al Comité de Adquisiciones pues lo van gastando como lo van necesitando, cuando este dinero no está en el cajón, es más no existe todavía, es un presupuesto de lo que va a ingresar al Municipio. Cree que es un muy buen paso dar una señal de apretarse el cinturón y ver que no tienen el dinero en el cajón, porque al final de cuentas ese dinero no es de la dependencia, es del bonche común de la operación del Municipio, cree que es un buen paso. El siguiente paso cree que es un análisis un poco más a fondo de las dependencias de las cuales con este 30 les sigue sobrando o habrá dependencias que con este 30 les va a faltar, entonces el primer paso

es dar la señal y lo aplaude, el siguiente paso hacer un estudio más a fondo. Cree que en este plan de austeridad que ya es un documento y es un respaldo para las estrategias que implemente Hacienda Municipal, se incluya que el Comité de Adquisiciones que preside la compañera Araceli ya están haciendo esfuerzos para que no nada más mande requisiciones por comprar, sino que si es algo que es superfluo, no necesario para este momento o definitivamente se puede continuar la operación sin el, frenarlo; claro, eso lleva un desgaste en el Comité de Adquisiciones pero bien vale la pena hacerlo para llevar ese plan, entonces Tesorero, incluir que el Comité de Adquisiciones haga un estudio detallado de todas las necesidades y que tiene toda la autoridad para frenarlas.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, comentó que otro de los objetivos de esta reducción era que todas las dependencias o los responsables hicieran un alto para ver su planeación para ver su logro de objetivos y si todavía eran viables o todavía tenían que cambiar, hay que tener en cuenta que es un presupuesto, ningún presupuesto es suficiente y ningún presupuesto es exacto porque obedece siempre a factores internos y externos, su modificación o el que se concrete, entonces esto es hacer un alto, hacer un análisis y que finalmente se cubran objetivos, se evalúe el desempeño y se llegue a las metas propuestas. Dentro de este punto también se está considerando el programa anual de austeridad, es un documento que también ya tienen y que los principales objetivos era tomar acciones para la austeridad del gasto y transparencia en el gasto público, fomentar en los servidores públicos la cultura del ahorro, la eficiencia y la eficacia de los recursos, difundir las disposiciones de racionalidad, crear esa cultura de que debemos razonar siempre todos los recursos. También aunque no representa un gasto significativo también hay un tabulador de viáticos, de repente están acostumbrados a que cualquier persona externa nos sentimos con la obligación de invitarlo a comer, es valorar, no es restringirlo, es valorar el momento o el objeto de ese gasto de viático o de cuando salimos fuera de aquí, aunque no representa un gasto significativo pero sí es seguir con esa conciencia de racionalidad.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo mejor no es significativo el gasto, pero sí hay conocimiento en los funcionarios que a lo mejor van a Guadalajara a una vuelta cortita y se quedan a comer y traen el viático, no va a mencionar nombres pero los deben de conocer, pues que se lleven su lonche, no es significativo pero sí es importante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que lo feliciten porque es el Presidente que menos viáticos ha gastado.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Fernando Ibarra Reyes, señaló que el siguiente punto es la reducción de nómina de acuerdo al trabajo real y eficiente en cada dependencia, aquí menciona el programa de optimización de estructuras orgánicas y ocupacionales, ¿qué es esto?, es trabajar bajo indicadores de desempeño con los empleados, medir su rendimiento, implementar mejoras que permitan

reducir los costos operativos los cuales impacten directamente en la prestación eficiente de los servicios públicos, esto es generar manuales de procedimiento adecuados o actualizar los que ya existen, contratar con base en perfiles, homologar puestos, sueldos; es una tarea un poco compleja pero ayudaría a darle más organización a los servicios personales, aunado a esto se implementaron acciones de revisión de la plantilla laboral, análisis de perfiles y puestos, esto es orientar al análisis de la plantilla laboral con la finalidad de reubicación y homologación de acuerdo a los perfiles, necesidades y requerimientos, sin descartar la reducción de la nómina en lo posible, estas son actividades que ya tiene conocimiento el área de personal y que ya está llevando a cabo.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que respecto a la nómina, tienen ahí en el número 122 donde dice sueldo base a personal eventual, tienen un aumento del presupuesto inicial de casi 6 millones de pesos, entonces su duda es ¿qué pasó ahí?, ¿por qué se tiene ese aumento tan considerable con el personal eventual? De lo presupuestado a lo que se está invirtiendo porque es una diferencia enorme.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que quiere señalar dos cosas, ahí trae los comparativos, las bases que se tienen que dar, iban a tener la Comisión de Administración porque quedaron de entregarlas cuando todos los de la Comisión estuvieran presentes, se tienen que dar bases porque son cerca de 340 bases las que tienen que dar, cada director ha estado viendo desde antigüedades y todo para poderlas dar; dos, en Seguridad Pública tiene 170 elementos extras que la administración pasada, eran 101 y hoy son 270 elementos y no tienen base porque como ya lo mencionó, no han podido tener ni 25 evaluados a nivel estatal y sí servicios médicos en lo que fue las unidades móviles en la Administración pasada no se utilizaron y ahora se volvieron a reutilizar en las colonias y rancherías y conlleva un médico, odontólogo y enfermero dentro de cada una de las unidades y el chofer.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, señaló que sin embargo ya habían considerado un aumento de personal pero es demasiado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que tienen que dar las bases para quietar lo de eventuales, ya dando esas 300 bases queda subsanado.

La C. Regidora Sonia Alejandra Díaz Muñoz, manifestó que hace una invitación a que se den las bases y que sean necesarias porque algunas no son necesarias.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que por eso no se han dado porque eso lo pidieron para la Comisión de revisar área por área y ver que sí sean necesarias para poderlas dar y las que no, eliminarlas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que el Encargado de Hacienda usó una palabra que se llama eficiencia y eficiencia es hacer lo mismo o más con menos, entonces reitera lo que dice el Presidente, que no es necesariamente que se van a otorgar y le pidió al Tesorero que se haga una compulsa y se vea Dependencia por Dependencia, habrá dependencias que les hace falta personal pero también habrá dependencias que les sobra, entonces hay que hacer una compulsa de quién está trabajando y cómo estamos trabajando con esa eficiencia por dependencia, a lo mejor va a hacer Oficialía Mayor o Contraloría pero dentro del mismo plan.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que en relación con este punto los datos que hay es parte de lo que justifica que haya tantos eventuales, ahorita en números redondos hay como 600 eventuales en la nómina según los datos que hay en la página, cree que son varias las cuestiones que tienen que considerarse, están rebasando la primera mitad de la Administración, hay personas que están de eventuales desde que comenzó la Administración, incluso...

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que hay muchos con más antigüedad, de hecho...

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, pidió terminar su comentario. En número generales al cierre de la Administración pasada había pegado a cerca de 150 o 200 eventuales, justificado por la necesidad de algunas áreas, por falta de liberar plazas, por falta de basificar algunas personas entre otras cosas, el asunto es que de números fríos de 200 eventuales a finales de 2015, ahorita hay 600.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que no son 600, son 495 y la Administración pasada 208, ahí tiene los comparativos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, pidió seguir su comentario, señaló no está atacando, está tratando de sacar lógica al asunto, de estos más de 500 eventuales, porque es el número que daba la página, a lo mejor ya se actualizó, unos explican que se tuvo que reforzar el área de Seguridad Pública otros explican porque un considerable número ya se jubiló, sin embargo el gasto se sigue haciendo y la base de ese puesto está disponible, sin embargo el número sí es muy abultado, el gasto en la nómina lo han visto, hace no más de mes y medio se tuvo que hacer una reprogramación para poder contar con recursos para el pago de personal eventual, ¿a qué va con esto? Cree que ahí son varios problemas, por ejemplo hay personas que tienen mucho tiempo trabajando y que deberían ya tener su base con todo lo que con ello implica, es decir, recibir su aguinaldo, sus vacaciones, incluso por beneficio de esas personas ya debería haberse liberado esa base, incluso cuando se desocupa lo lógico es que si es necesaria volverla a ocupar con otra persona cuando se ocupa, cuando no pues hay que ver para eliminar esa base que cree hay muchos que están en esa situación, porque también están hablando de los derechos de los trabajadores, es decir, hay personas que tienen más de dos años, hay un medio donde están trabajando, es

necesario y no tiene los derechos que por ley le corresponden y hay otros de los cuales comparte la opinión de que no saben qué es lo que hacen, no es la mayoría y pudieran citar ejemplos de muchos pero bueno, cree que se requiere de un análisis por un lado para quitar esa presión a las personas que están trabajando y están haciendo buena chamba y que no tienen una base porque simplemente el trabajo acá no se ha hecho bien, el trabajo de las Comisiones o de Oficialía Mayor no se ha hecho bien y por otro lado para respetarle sus derechos a esas personas. Por otro lado ser muy estrictos en cuanto a las que nos se ocupen pues que no estén y no estén ganando; por último y eso lo comentó la Regidora cuando se mencionó el aumento a la partida para pago de eventuales, esto es una muestra de una mala planeación presupuestal, es decir, si ya se había proyectado en su presupuesto, pues que se haga real, porque así van remendando y remendando cada que sea necesario, en lugar de tener un presupuesto es sacarlo apegado a lo que programaron, cree que sí sobre todo en el área de Oficialía Mayor se requiere un trabajo muy puntual de mucho análisis que cree que se ha ido trasladando y ahorita se tienen muchos temas pendientes, particularmente en la Comisión de Administración que tiene que ver obviamente con Oficialía que no se han sacado por una cosa u otra pero urge, en tanto están haciendo un gastazo, están de alguna manera perjudicando a personas que deberían de ir ya sumándole a su antigüedad pensando también en los tiempos políticos, no es lo mismo a que tengan de antigüedad 3 años a que tengan de antigüedad año dos meses, entonces por salud de la Administración Pública Municipal cree que tienen que ser muy realistas, porque por un lado dice que se está ahorrando mucho de gasto corriente para pago de nómina en personal basificado, pero por otro lado tienen un boquete de gasto para pago de nómina para personal eventual, con todo lo que con ello implica, insiste en que es mucho trabajo para la Comisión de Administración y quiere ser muy reiterativo en eso porque hay muchos temas que están pendientes y están atorados en la Comisión de Administración y que urge sacarlos ya, ya saben a qué se refiere, entre ellos el tema de las bases.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, comentó que el siguiente punto es de las reprogramaciones y partidas presupuestales, estas partidas que se anexan son también parte de lo que ya tenían planeado presentar ante la Comisión de Hacienda y que corresponderían a ajustes para el segundo semestre, vuelve a reiterar, es un presupuesto y en un presupuesto cuando se presenten factores externos e internos va a ser modificado. Anteriormente quizá no están muy familiarizados con estas autorizaciones o cambios dentro del presupuesto, porque la Ley de Contabilidad Gubernamental que no existía no lo obligaba y no lo preveía a que fuera hasta este órgano, se hacían y se hacían un número de reprogramaciones y de ajustes al presupuesto que en su mayoría no pasaban por el cabildo; ahora la Ley de la Contabilidad Gubernamental obliga a que cada modificación, reprogramación, aumento o disminución del presupuesto debe de estar avalado por el máximo órgano del Ayuntamiento. Quizá es por eso también que ahora ven más de cerca todos estos cambios y que son necesarios y en aras de poder cumplir la meta tanto financiera como los objetivos que se

tienen planteados en el Plan Municipal. En el siguiente y último punto se está solicitando un listado de compromisos económicos establecidos por el Gobierno Municipal, ahí quiere entender todos aquellos compromisos que invariablemente se tienen que llegar a concretar y que bueno ya están de dentro del presupuesto y que tienen que cumplirse y pasar a lo mejor por una última autorización a través de las diferentes Comisiones, los que enlistó cree que son los más representativos y que se salen un poquito del gasto corriente.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que los que se enlistan ahí cree que la mayoría ya están asignados, porque ahí hace una suma de 36 millones, por ejemplo los 13 millones del presupuesto participativo, ya está asignado incluso con obras y monto determinado

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que así es, pero son compromisos que hace falta erogar, al menos así entendió este punto, por ejemplo de las mochilas con útiles ya está también.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que lo de mochilas ya está en la última etapa.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, comentó que si se dan cuenta la suma de todos estos compromisos que aún no ha erogado y que no están dentro del informe del primer semestre y tiene que erogarlos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que están en la caja ya sabe que son estrictamente para tal proyecto.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que así es.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que entonces el ahorro que se tiene proyectado si se realiza los proyectos pendientes se acabaría el recurso.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que si lo hiciera en este momento sí.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que si, si no se esperaran aportaciones. Esos son los compromisos que no se han pagado pero que ya está el recurso y suma esa cantidad.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que entonces se van a reunir con el Secretario de Hacienda y van a ver cómo viene la situación, si se cortaran participaciones ¿algunos de estos programas quedaría fuera?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no porque no porque ese dinero estaba etiquetado para eso.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, comentó que entonces nada más es apretarse más la cintura.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que ¿cuál era la solicitud en este punto?, como lo comenta el Tesorero, hay un presupuesto de lo que cree que va a recibir y cree que va a gastar, pero en estos presupuestos imponderables que pueden surgir, hay varios compromisos que van saliendo sobre la marcha y que los va tomando y los va firmando y los tiene que pagar, no sabe si son todos o haya otro que tengan. Se refiere a cuando dicen que se tiene este programa y se tienen que pagar más, recuerda ahorita uno de 900 mil pesos más del Acueducto, ese no se tenía y ahí ya a parece pero en un principio no tenían contemplado un gasto de 900 mil pesos más, lo que viene modificando el presupuesto.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que así es, lo que viene modificando y de alguna manera se sale del gasto corriente.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que así es. Luego tienen otros compromisos como con escuelas de la Secretaría de Educación Pública, con asociaciones civiles que es un gasto que no sea qué tan significativo sea y no tiene la cifra, pero se tiene el compromiso de aportarlo mes por mes de aquí a que termine el ejercicio. Dicen que a veces nada el pato y a veces ni agua bebe, en una situación de extremo se puede hasta considerar que si no se tiene pues se va a cortar, incluso hay administraciones que lo han hecho en estos compromisos.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que si estuvieran en ese riesgo inminente sí presentarían las partidas que tendrían que reducirse forzosamente. Esto fue considerado para que no se afectara mínimo los servicios públicos esenciales a los compromisos adquiridos y bajo esa perspectiva se realizó esta proyección y este análisis, sin dejar de plasmar que puede existir un riesgo debido a la situación económica que hay en el país, no del Municipio. Afortunadamente el Municipio tiene muy buenos contribuyentes, afortunadamente se recauda o se llega a recaudar casi en su totalidad lo que se proyecta localmente pero las afectaciones al exterior es lo que afecta sobre todo las aportaciones federales y estatales que esas sin tener o sin pedir permiso lo recortan, simplemente llega menos participación, y aunque digamos por qué si ya nos habían dicho que iban a depositar por qué llegó menos, no hay respuesta.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que eso fue lo que les pasó con lo del programa, se acuerdan que ya estaban las calles aprobadas y el Municipio ya había hecho su aportación y el estado ya había hecho su aportación del HÁBITAT, cuando no llega el recurso federal el estado lo retira y era un compromiso que ya estaba y todo lo que se había aprobado en cabildo para aportar, no saben si siga el recurso de Hábitat porque saben que diferentes programas no hay para poder ejercer, entonces ya lo verán

dependiendo cuando se vaya presentando la situación, pero es algo que se tiene que subsanar porque se pasó y es de conocimiento de todos que se abrió y se pasó al Ramo 20 y 33 que también se aprobó en Cabildo si lo recuerdan por lo mismo que no llegó el recurso. Van a aportarle al 3 X 1 que esperan que llegue. Decirles que lo que se etiquetó a nivel Federal el año pasado llegó todo, que fue donde se apoyó mucho a las delegaciones y este año están en espera del recurso que no les ha llegado, ya firmaron lo de la carnicerito, lo de la calle Morelos, pero esto es con el Estado, pero por ejemplo maestra Alejandra, los proyectos culturales que se etiquetaron cerca de 2 millones para proyectos culturales y no ha llegado el recurso que también es federal, entonces están al pendiente y en la espera de que llegue el recurso, estuvo el Tesorero, el Síndico, la Secretario General y él en la Secretaría de Finanzas de Jalisco, donde les dijeron que a muchos municipios les venía un recorte del presupuesto federal, que no va a llegar todo como el año pasado, por eso no quisieron licitar ni arrancar hasta no tener el dinero en arcas del Municipio porque sí está difícil.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, comentó que ahí se subsana todos los puntos solicitados, quiere concluir con esto, quiere exhortarlos como autoridad y sobre todo a todos los Regidores que encabezan las diferentes comisiones y que tienen a bien analizar los proyectos que se van a realizar en las dependencias a que tengan un trabajo en conjunto y de acercamiento con el fin de poder tener estos ahorros y esta eficiencia en el presupuesto. Con esto finalmente buscan no correr el riesgo y en el mayor de los beneficios tener algún ahorro que pudiera ser utilizado en cualquier otra partida.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que para finalizar y que tiene que ver con lo mismo, al principio una de las gráficas hablaba de uno de los incrementos que hubo, se hablaba del fondo de ahorro, que es uno de los pendientes que se tienen porque hasta este momento no se sabe en qué está sustentado esta parte de ahorro que se está descontando a todos los empleados del Municipio, no saben, al menos él, no sabe cómo se están manejando los rendimientos financieros entre otras cosas, cree que es uno de los pendientes, no pide que lo explique ahorita, pero sí es uno de los pendientes para la Comisión de Hacienda. Otro que tiene que ver porque va a variar lo que es el presupuesto ¿cómo va la reestructuración de la deuda?, porque también hay muchos cambios de acuerdo a como se vayan aprobando las diferentes obras y recordar que en relación de este tema y de la reestructuración de la línea de crédito a 100 millones de pesos pues según el acuerdo que se tomó y como se autorizó es un año que se tiene para poderlo ejercer, entonces ¿cómo van? ¿Cuándo se tienen 100 millones de pesos?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que es un año a partir de que llegue el recurso no de cuando firman.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que tiene sus reservas a ver cómo quedó el acuerdo pero igual ¿cómo van con eso?



El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que en relación a este trámite han estado muy al pendiente de su proceso. Actualmente ya se encuentra en la última etapa que es donde se informó a la Secretaría de Hacienda de este crédito y ya está validando la información que ya fue anteriormente validada tanto por BANOBRAS en primera instancia como por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y del Congreso del Estado y únicamente se está esperando la validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto sea validada ya están en condiciones de solicitar la primera ministración de acuerdo al programa de obra.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que para ampliar un poco el comentario señor Presidente, cree que hace falta una estrategia de comunicación que en esta parte les ha fallado porque muchos tiene la idea de que como Municipio deben 100 millones más y la verdad que no es así, cree que en esta parte se ha fallado y buscar la estrategia de informar porque la idea de que se debe está desde hace 3 o 4 meses y la verdad que no es así.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que así es. La verdad se ha tratado de una manera muy amarillista por ciertas personas que le aumentan y dicen que el préstamo es de más de 140 millones y efectivamente se comunicó pero a veces malinforman a la ciudadanía y con morbo que muchas personas lo utilizan; de hecho hoy en la reunión del IMPLAN los felicitó, estuvo la Regidora Bertha, los felicitó por el proyecto del préstamo de infraestructura en beneficio del Municipio de Tepatlán.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que quisiera resaltar de este planteamiento que cree que es muy positivo y que sí hicieron su tarea Tesorero, felicidades; le gustaría tener un resultado, ¿le dan una revisada en dos meses?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que le parece muy bien.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que en dos meses debe de haber resultado del plan de austeridad.

El C. Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal Fernando Ibarra Reyes, contestó que así es. Prácticamente la función que hacen es precisamente ir vigilando e ir llevando los parámetros que se disparen en los diferentes rubros y la intención de ellos es analizarlo mes a mes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que al mes se presentaría y lo estarían viendo en la Comisión de Hacienda y Patrimonio y ya lo subirían cuando estuviera listo. Agradeció la intervención y el buen trabajo y por su compromiso por un Municipio austero, gracias a los Regidores por su atención a estos puntos.

## VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice emitir la convocatoria pública y abierta a los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a efecto de integrar el Consejo Municipal para la Participación Ciudadana; de conformidad con el artículo 24 y 25 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, comentó que la petición es para lanzar la convocatoria y se integre el Consejo Ciudadano que es de acuerdo a los Artículos 24 y 25 del Reglamento que ya se autorizó la Sesión pasada. En este Consejo participan 5 personas y 5 suplentes, uno fungirá como Presidente de este Consejo y sería el órgano que apoyaría con lo del Presupuesto Participativo, todo lo que es temas de ciudadanía y es el que los regiría en ese momento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que él no pertenece a la Comisión de Participación Ciudadana, nada más la pregunta es por qué se presenta como punto vario, cuál es la urgencia y porqué no viene acompañado de un dictamen de Comisión si este tema se ha venido manejando en la Comisión de Reglamentos, es su duda.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que con base en el Reglamento es en la Comisión de Participación Ciudadana donde se debía emitir la convocatoria.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que cree que iban muy bien en este tema del reglamento y que esto de alguna manera les hace salirse de esa línea que traían, cree que lo mejor hubiera sido acompañarse de un dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que sí sesionó la Comisión y hay un dictamen.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que entonces por qué no se agendó como punto ordinario.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que porque no se alcanzó a agendar para cuando se publicó el Reglamento, pero sí se hizo por medio de la Comisión.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que entonces cuál es la urgencia.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, contestó que si bien es cierto que no hay prisa, pero a veces los tiempos de las sesiones de cabildo pueden ser muy largas y se pueden reunir varios requisitos o pueden ser muy cortas, como el próximo miércoles ya están prácticamente en condiciones de otra Sesión de Cabildo, entonces recordar que en el reglamento hay tiempos, por ejemplo en la convocatoria, los que estuvieron en la Comisión de Reglamentos vieron que tiene que estar 30 días antes de un mecanismo, por ejemplo de ratificación de mandato, por lo tanto esta convocatoria está apegada al Reglamento actual pero no es un tema de urgencia, es un asunto público y primero lo quisieron mandar a la Comisión respectiva que es Participación Ciudadana.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 742-2015/2018

Se autoriza emitir la convocatoria pública y abierta a los ciudadanos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a efecto de integrar el Consejo Municipal para la Participación Ciudadana; de conformidad con el artículo 24 y 25 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en los siguientes términos:

El Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a través de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 103 fracción III del Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, así como lo dispuesto por los numerales 24 y 25 del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, hace una atenta

#### C O N V O C A T O R I A:

A los ciudadanos que residen en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, interesados en participar y formar parte del **CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, deberán presentar su solicitud respectiva, bajo las siguientes

#### B A S E S:

**PRIMERA.-** Los interesados deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser vecino del Municipio en los últimos tres años;
- III. Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones del Consejo Municipal;
- IV. No ser funcionario o servidor público de ninguno de los tres órdenes de gobierno;
- V. No haber sido funcionario público en los últimos dos años previos a la fecha de la convocatoria para la designación de los integrantes del Consejo Municipal;

- VI.** No haber sido candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años, previos a la fecha de la convocatoria para la integración del Consejo Municipal;
- VII.** No haber sido condenado por delito doloso alguno;
- VIII.** Presentar Curriculum Vitae;
- IX.** Las postulaciones deberán formularse con un propietario y un suplente, cumpliendo ambos con los requisitos correspondientes; y
- X.** Las personas participantes serán analizadas previamente en la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana a efecto de realizar una propuesta para la integración del Consejo para la Participación Ciudadana, misma que será presentada a su vez, ante el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación respectiva.  
El Consejo estará conformado por un Consejero Presidente, un Secretario Técnico y cuatro vocales, de conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana de Tepatitlán de Morelos.

**SEGUNDA.-** Para efecto de acreditar los requisitos citados, deberán acompañar a la solicitud, la documentación e información siguiente:

1. Acta de Nacimiento;
2. Copia de la credencial para votar con fotografía domiciliada en el Municipio;
3. Escrito en el que manifieste el interesado, bajo protesta de decir verdad, no desempeñar, ni haber desempeñado en los 2 años inmediatos, anteriores a la fecha de la presente convocatoria cargo de elección popular en sus tres niveles de gobierno; no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos; no haber sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal; y tener residencia en el Municipio por lo menos 3 años.

Dicho formato estará disponible en la Sala de Regidores.

**TERCERA.-** Los ciudadanos interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, debidamente firmada y con la documentación correspondiente;

**CUARTA.-** El plazo para la recepción de las solicitudes y la documentación establecida en la Cláusula Segunda de las BASES Y REQUISITOS, será del día 22 al 28 de junio del año 2017, en un horario de 8:00 a 20:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en calle Hidalgo número 45, planta alta, en ésta ciudad;

**QUINTA.-** Por ningún motivo, será aceptada ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido en la presente convocatoria;

**SEXTA.-** Cualquier duda o aclaración con relación a ésta convocatoria, favor de llamar a los teléfonos 78 8 87 39 y 78 8 87 40 en Sala de Regidores; y

**SÉPTIMA-** Los casos y situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

**2).-** Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte de la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, sonde solicita lo siguiente:

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autorice la suscripción del convenio específico de colaboración y

participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco;

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculte al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Bertha Alicia González Pérez, comentó que es una invitación a que voten a favor este punto ya que hay un fondo federal por medio del estado que viene para el apoyo de migrantes, con esa característica de migrantes tepatitlenses, lo interesante ahí son las acciones susceptibles de apoyo, habla de la capacitación para habilidades productivas y con los beneficios aumenten sus posibilidades de incorporación al mercado formal a los migrantes, apoyos en actividades que fomenten el empleo, apoyo individual de hasta 30 mil pesos, apoyo a familias hasta con 3 migrantes por un monto máximo de 30 mil pesos a cada uno, apoyos a grupos, apoyos a albergues que los atienden y apoyo con pasaje para que puedan retornar a su lugar de origen. Como ven es un apoyo muy interesante que cree que no deben de dejar pasar y por eso la urgencia de meterlo en punto vario, para que cumpla con el requisito y la formalidad de poder suscribir el convenio porque mañana es día último para la suscripción.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, agradeció la disposición de la Regidora Bertha Alicia para presentar el punto en beneficio de todos los migrantes sobre todo de Tepatitlán. El correo llega también a la Secretaría General el día de antier para poder trabajar todo esto, aparte de analizar el punto y exponerlo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 743-2015/2018

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco;

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

**3).-** Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional coalición Verde Ecologista, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la creación de un fideicomiso con la institución financiera \_\_\_\_\_, por concepto de fondo para apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Técnicos Profesionales, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa funeraria \_\_\_\_\_, por concepto de fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber.

TERCERO.- Dichas cantidades se erogarán del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, del rubro: MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES, partida: 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, de la Coparticipación del programa FORTASEG 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que parte de estas urgencias de presentar convenios con FORTASEG, porque tienen un vencimiento fatal, es presentar con qué empresas se hacen estos convenios de estos fondos. El primero fondo es de 30m mil pesos para gastos funerarios en caso de que alguno de los elementos pierda la vida en cumplimiento de su deber, tiene que haber un convenio con una empresa funeraria para que este fondo tenga validez. El otro fondo es un fideicomiso de 100 mil pesos que se tiene que firmar con una institución bancaria para ayuda de las viudas de algún elemento que desgraciadamente pierda la vida en cumplimiento de su deber. ¿Qué falta? Especificar la institución bancaria y la empresa funeraria, se dieron a la tarea de presentar dos cotizaciones de empresas funerarias, ahí las tienen en sus anexos, se trata de Funerales Cruz y Funerales El Ángel, es para que tengan una base de cuánto cuesta un servicio que es alrededor de 30 mil pesos y en la otra del fideicomiso sí tiene que ser en el banco BBVA Bancomer porque en esa institución bancaria está la cuenta de FORTASEG, entonces ya dirán en qué funeraria, ya que las dos se apegan al presupuesto de los 30 mil pesos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, preguntó si se tiene que decidir en este momento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sí porque lo que se tiene que aprobar es el convenio con esas dos instituciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que le gustaría escuchar a las diferentes Fracciones para decidir.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que a ellos les es indistinto.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, manifestó que ella se iría por el servicio de Funerales Cruz.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto agregando que la institución bancaria sea BBVA Bancomer y la empresa Funeraria sea Funerales Cruz. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos

a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Norberto Venegas Iñiguez y Bertha Alicia González Pérez; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 744-2015/2018**

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la creación de un fideicomiso con la institución financiera **BBVA BANCOMER**, por concepto de fondo para apoyo económico a viudas del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Técnicos Profesionales, entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa **FUNERALES CRUZ, S.A. DE C.V.**, por concepto de fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber.

TERCERO.- Dichas cantidades se erogarán del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, del rubro: MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES, partida: 441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, de la Coparticipación del programa FORTASEG 2017.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ORDINARIA tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 5 cinco de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Hugo Bravo Hernández

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Rosa Adriana Reynoso Valera



\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

\_\_\_\_\_  
C. Araceli Preciado Prado

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de Jesús Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Aurora Gutiérrez Casillas

\_\_\_\_\_  
C. María de Jesús Gómez Carrillo

\_\_\_\_\_  
C. Francisco Javier Hernández H.

\_\_\_\_\_  
C. María Griselda Alcalá González

\_\_\_\_\_  
C. E. Alejandro González Álvarez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique G. Ramírez Bautista

\_\_\_\_\_  
C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Alicia González Pérez

\_\_\_\_\_  
C. Susana Jaime Mercado

La presente hoja, página # 2,002 dos mil dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 57 cincuenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos